

Memorando Nº 16.893
 Antecedente:
 Decreto EX.Nº971 de 26/05/2017
 Materia : Proposición de adjudicación
 Licitación Pública "MUSEO DE LOS TAJAMARES –
 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO
 TAJAMAR", ID 2490-23-LP17.

PROVIDENCIA, 17 JUL. 2017

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
 ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MUSEO DE LOS TAJAMARES – RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR", ID 2490-23-LP17.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. Nº971 de fecha 26 de mayo de 2017, en el cual se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	76.618.427-8
CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.	87.867.400-6

Los antecedentes presentados por los oferentes cumplen los requisitos establecidos en las bases de licitación, y han sido sometidos a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y su Anexo Nº9 "Metodología y Pauta de Evaluación", cuyo análisis da origen al Informe de Evaluación adjunto.

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO	CUMPLIMIEN TO REQUISITOS	EVALUACI ON FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	76.618.427-8	48,91	15,40	11,14	2,00	77,45
2	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.	87.867.400-6	50,00	12,60	12,57	2,00	77,17

De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por la empresa R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA. RUT Nº 76.618.427-8, obtiene un puntaje de 77,45 puntos de los 100 puntos evaluados, quedando en 1º lugar en la evaluación, y cumple con los requisitos solicitados tanto en las

2

Bases Administrativas como Técnicas, por lo que se propone **ADJUDICAR** la Licitación Pública citada, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.
- RUT : 76.618.427-8
- VALOR TOTAL : 49.978.929.- (cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos). IVA incluido
- PLAZO Etapa 1 : 56 días corridos
- PLAZO Etapa 2 : 84 días corridos

Por lo que, salvo mejor parecer, le solicito enviar a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretaria Comunal de Planificación


V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Adm. Municipal

V°B° Alcaldesa


HAA/TT/CAM/cvm

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo "MUSEO DE LOS TAJAMARES – RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR", ID 2490-23-LP17.

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MUSEO DE LOS TAJAMARES - RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR"

EMPRESA : **R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL**

RUT : **76.618.427-8**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **16.893** FECHA : **17 DE JULIO DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **261.649**

Valor Ofertado \$49.978.929 Iva incluido

MONTO DE LA OBLIGACION 2017: M\$ **49.979**

Plazo Etapa 1, 56 días corridos.
Plazo Etapa 2, 84 días corridos.

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **211.670**

CUENTA:

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **006** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **06** CÓDIGO CR O CMP **41-0985**

DENOMINACIÓN : **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIONAL Y SALUD DE LA COMUNA**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP


VºBº SECPLA



INFORME DE EVALUACIÓN

"MUSEO DE LOS TAJAMARES - RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR"

ID 2490-23-LP17

Providencia, 13 de julio de 2017.

Con esta fecha, se evacúa el presente Informe de Evaluación de la Licitación Pública denominada, "MUSEO DE LOS TAJAMARES - RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR", 2490-23-LP17.

Por Decreto Alcaldicio EX N° 971 de 26 de mayo de 2017 se llamó a Licitación Pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de junio de 2017, presentándose a esta Licitación dos oferentes:

R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	76.618.427-8
CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.	87.867.400-6

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Proyecto:**
"MUSEO DE LOS TAJAMARES - RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR".
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2490-23-LP17**.
- 1.3.- Fuente de Financiamiento:**
Presupuesto Municipal 2017.
- 1.4.- Unidad Mandante:**
Municipalidad de Providencia.
- 1.5.- Unidad Técnica:**
SECPLA / DOM
- 1.6.- Fecha de Entrega de Antecedentes:**
Se recibieron las respectivas garantías el día 27 de junio de 2017, en Oficina de partes de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Providencia.
- 1.7.- Monto Financiamiento:**
De acuerdo a lo ofertado.
- 1.8.- Plazo Máximo de contrato:**
De acuerdo a lo Ofertado.
- 1.9.- Comisión Evaluadora:**
- GONZALO MATTIG CABEZAS
 - RUTH RAMÍREZ CALDERÓN
 - CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Garantías por Seriedad de la Oferta.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 500.000.- de los proponentes, quedando habilitados para la apertura electrónica.

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En relación a aquellos oferentes que presentaron debidamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, la Comisión de Apertura estableció en el Acta de Apertura, que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2.- Monto Ofertado Portal:

Los montos ofertados en el Portal por aquellos oferentes que quedaron habilitados para participar del proceso de evaluación de ofertas por parte de la Comisión de Apertura, son los siguientes:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	OFERTA ECONÓMICA NETO \$
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	76.618.427-8	\$ 41.999.100.-
2	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.	87.867.400-6	\$ 41.082.158.-

3.- COMISIÓN EVALUADORA.

La Evaluación la realizó una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios de la Dirección de Obras, de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Administración Municipal, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

Los integrantes designados mediante Decreto EX N° 971 de 26 de mayo de 2017, son:

- GONZALO MATTIG CABEZAS funcionario Dirección de Obras Municipales.
- RUTH RAMÍREZ CALDERÓN funcionaria de la Administración Municipal.
- CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA funcionario Secretaría Comunal de Planificación.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómima de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.1.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS

No se realizaron aclaraciones a las ofertas.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato anexo N°9.

4.2.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

4.2.1.- OFERTA ECONÓMICA (50%)

La metodología de evaluación para este criterio fué en base a la menor oferta presentada en la Carta Oferta respectiva, utilizando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje 1} = \frac{\text{OMV} \times 100}{\text{OE}}$$

OMV = Oferta Menor Valor

OE = Oferta de la Empresa

$$\text{TOTAL PUNTAJE 1} = \text{PUNTAJE} \times 0,50$$

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
OFERTA BRUTA (\$)	\$ 49.978.929.-	\$ 48.887.768.-
PUNTAJE 1	48,91	50,00

4.2.3.- EXPERIENCIA (35%)

- A. **EXPERIENCIA PATRIMONIAL.** De los antecedentes solicitados a las empresas En el Artículo N°9 letra A.7 de las Bases Administrativas, se consideran solo las obras que cuenten con algún documento oficial emitido por el mandante, en que indique como mínimo el monto y descripción de la obra.

- a) **N° de obras ejecutadas en restauración de recintos o elementos patrimoniales (20%):** Este subcriterio se evaluará según el número de obras de restauración de edificaciones o elementos de carácter patrimonial, comprobables mediante documento oficial emitido por el mandante, ejecutadas por la empresa oferente. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

Descripción	20%
Acredita ejecución de más de 10 obras	100
Acredita ejecución de entre 6 y 10 obras	80
Acredita ejecución de entre 1 y 5 obras	50
No acredita ejecución de obras	0

$$\text{Puntaje a)} = \text{Puntaje tabla} \times 0,20$$

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Rango de obras ejecutadas acreditados	1 ≥ y ≤ 5 obras	No acredita
Puntaje a)	3,5	0

B. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ALBAÑILERÍA PATRIMONIAL.** De los antecedentes solicitados a las empresas En el Artículo N°9 letras A.9, B.2, B.3 y B.4 de las Bases Administrativas, se consideran solo las obras que cuenten con algún documento oficial emitido por el mandante, en que se indique como mínimo la descripción de la obra.

b) **N° de obras ejecutadas en restauración específica de albañilería patrimonial (40%):** Este subcriterio evaluará la experiencia de la empresa o de su equipo de trabajo, en restauración específica de Tajamares o albañilería de carácter patrimonial, evaluando en forma positiva el número de obras que cumplan esta condición, comprobables mediante documento oficial emitido por el mandante. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS		40%
Acredita ejecución de más de 4 obras que cumplan el criterio		100
Acredita ejecución de entre 3 y 4 obras que cumplan el criterio		80
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan el criterio		50
No acredita ejecución de obras que cumplan el criterio		0

Puntaje b)= Puntaje tabla x 0,40

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Rango número de obras ejecutadas acreditadas	No acredita	No acredita
Puntaje b)	0	0

C. **EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO.** De los antecedentes solicitados a las empresas En el Artículo N°9 letras B.2, B.3 y B.4 de las Bases Administrativas, se consideran solo las obras que cuenten con algún documento oficial emitido por el mandante, en que indique como la descripción de la obra.

c1) **Experiencia profesional jefe de proyecto (10%).** Este subcriterio evaluará la experiencia del profesional comprometido como jefe de proyecto, en restauración de obras de carácter patrimonial, evaluando en forma positiva el número de obras que cumplan esta condición, comprobables mediante documento oficial emitido por el mandante. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS		10%
Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan el criterio		100
Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan el criterio		80
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan el criterio		50
No acredita ejecución de obras que cumplan el criterio		0

Puntaje c1)= Puntaje tabla x 0,10

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Rango número de obras ejecutadas acreditadas	>5 obras	>5 obras
Puntaje c1)	3,5	3,5

c2) Experiencia profesional residente (20%). Este subcriterio evaluará la experiencia del profesional residente de la obra, en restauración de obras de carácter patrimonial, evaluando en forma positiva el número de obras que cumplan esta condición, comprobables mediante documento oficial emitido por el mandante. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS		20%
Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan el criterio		100
Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan el criterio		80
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan el criterio		50
No acredita ejecución de obras que cumplan el criterio		0

Puntaje c2)= Puntaje tabla x 0,20

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Rango número de obras ejecutadas acreditadas	3 ≥ y ≤ 5 obras	3 ≥ y ≤ 5 obras
Puntaje c2)	5,6	5,6

C3) Experiencia jefe equipo técnico (10%). Este subcriterio evaluará la experiencia del jefe del equipo técnico comprometido para la obra, relacionada a restauración de obras de carácter patrimonial, evaluando en forma positiva el número de obras que cumplan esta condición, comprobables mediante documento oficial emitido por el mandante. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS		10%
Acredita ejecución de más de 5 obras que cumplan el criterio		100
Acredita ejecución de entre 3 y 5 obras que cumplan el criterio		80
Acredita ejecución de entre 1 y 2 obras que cumplan el criterio		50
No acredita ejecución de obras que cumplan el criterio		0

Puntaje c3)= Puntaje tabla x 0,10

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Rango número de obras ejecutadas acreditadas	3 ≥ y ≤ 5 obras	>5 obras
Puntaje c3)	2,8	3,5

RESUMEN EXPERIENCIA:

El Puntaje final de experiencia se obtiene ponderando la suma de los puntajes parciales anteriores, por 35%:

$$\text{Total Puntaje 2} = (a + b + c1 + c2 + c3) \times 0,35$$



EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Puntaje a)	3,50	0,00
Puntaje b)	0,00	0,00
Puntaje c1)	3,50	3,50
Puntaje c2)	5,60	5,60
Puntaje c3)	2,80	3,50
Puntaje 2	15,40	12,60

4.2.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN (13%)

- a) **Plazo Etapa 1 (50%):** El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo por la ejecución de la etapa 1, en días corridos y aquella oferta de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje a} = \left(\frac{\text{OMP1} \times 100}{\text{OE1}} \right) \times 0,5$$

OMP1 = Oferta Menor Plazo Etapa 1
OE1 = Oferta de la empresa por Etapa 1

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
PLAZO OFERTADO (Días Corridos)	56	60
PUNTAJE a)	6,50	6,07

- b) **Plazo Etapa 3 (50%):** El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo por la ejecución de la etapa 3, en días corridos y aquella oferta de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje b} = \left(\frac{\text{OMP3} \times 100}{\text{OE3}} \right) \times 0,5$$

OMP3 = Oferta Menor Plazo Etapa 3
OE3 = Oferta de la empresa por Etapa 3

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
PLAZO OFERTADO (Días Corridos)	84	60
PUNTAJE b)	4,64	6,50

RESUMEN PLAZO:

El Puntaje final de experiencia se obtiene ponderando la suma de los puntajes parciales anteriores, por 13%:

$$\text{Total Puntaje 3} = (a + b) \times 0,13$$

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Puntaje a)	6,50	6,07
Puntaje b)	4,64	6,50
Puntaje 3	11,14	12,57

4.2.4.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA (2%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
CUMPLE	100 puntos
NO CUMPLE	0 puntos

TOTAL PUNTAJE 4 – PUNTAJE x 0,02

EMPRESA	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
Puntaje Tabla	CUMPLE	CUMPLE
Puntaje 4	2,00	2,00

4.3.- EVALUACIÓN FINAL:

El Puntaje Final obtenido por cada empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	CONSTRUCTORA BRICEÑO LTDA.
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	48,91	50,00
PUNTAJE EXPERIENCIA	15,40	12,60
PUNTAJE PLAZO EJECUCIÓN	11,14	12,57
PUNTAJE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2,00	2,00
PUNTAJE FINAL	77,45	77,17
JERARQUÍA	1°	2°

5.- VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Según se estableció en las Respuestas a Consultas de la Licitación, ratificadas por Decreto Exento N° 1.172 de 29 de junio de 2017, en su respuesta N° 2, el presupuesto neto estimado de las obras asciende a \$40.000.000.

En consecuencia, se verifica que la oferta que presenta mayor puntaje en la evaluación, se encuentra muy cercana al marco presupuestario estimado y dentro del presupuesto disponible para la ejecución del proyecto.

6.- RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "MUSEO DE LOS TAJAMARES - RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MURO TAJAMAR", ID 2490-23-LP17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la empresa que obtuvo el primer lugar de jerarquía según el puntaje obtenido en el proceso de evaluación de ofertas y que corresponde a:

Oferente	: R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.
RUT	: 76.618.427-8
Monto Neto	: \$ 41.999.100.- + IVA
Monto Total	: \$ 49.978.929.- IVA incluido
Plazo Etapa 1	: 56 días corridos
Plazo Etapa 3	: 84 días corridos

En constancia, firman:


RUTH RAMÍREZ CALDERÓN
PROFESIONAL ADM. MUNICIPAL


GONZALO MÁTTIG CABEZAS
PROFESIONAL DOM

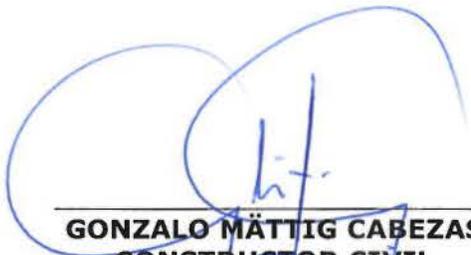

CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA
PROFESIONAL SECPLA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **GONZALO MÄTTIG CABEZAS, RUT N° 8.178.271-7, CONSTRUCTOR CIVIL**, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LP17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 13 de julio de 2017


GONZALO MÄTTIG CABEZAS
CONSTRUCTOR CIVIL
Municipalidad de Providencia

NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA**, [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] Providencia, Santiago,
declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LP17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 13 de julio de 2017


CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA
INGENIERO CONSTRUCTOR
Municipalidad de Providencia

NOTA: Este documento es un antecedente para su institución, por lo tanto no es obligatoria su publicación en el Sistema de Información. Revise Directiva N°14 "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras".

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **RUTH RAMÍREZ CALDERÓN**, [REDACTED], **SOCIOECONOMISTA**, con [REDACTED] Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LP17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 13 de julio de 2017



RUTH RAMÍREZ CALDERÓN
SOCIOECONOMISTA
Municipalidad de Providencia